

## Garantía de una Motocicleta

Escrito por juan antonio - 14/01/2010 10:43

---

Hola,

He comprado una motocicleta nueva en Noviembre y al mes se la tuve que llevar al taller. Es una pieza defectuosa que ha salido en todas las motos. Hace más de un mes que la deje en el taller y todavía no saben cuando llegara la pieza. Puedo reclamar algo?

Gracias

Un saludo

=====

## Re: Garantía de una Motocicleta

Escrito por PreguntasFrecuentes - 14/01/2010 23:11

---

Hola Juan Antonio.

Vaya faena. Sentimos lo que te ha pasado.

Lo primero decirte que el plazo de la garantía oficial de tu moto se suspende legalmente durante el plazo que dure dicha reparación (según el art. 120.c Real Decreto legislativo 1/2007). Así que si por ejemplo la garantía es por ponerte una suposición de dos años desde la fecha de matriculación, ahora en vez finalizarte una vez pasados esos dos años, sería una vez pasados los dos años más un mes. (para ello pide documento de entrada a taller inclicando la fecha en la que entró y la avería producida, y una vez reparado te tendrían que entregar otro justificante con la fecha en la que te entregan la moto indicando el problema anterior ya subsanado.

Píde al taller información concreta de la situación:

La verdad es que nos parece excesivo el tiempo que están tardando en que les lleguen las piezas que necesiten. Qué te comentan en el taller? Te han dicho alguna fecha concreta sobre cuándo llegarán?

Pídeles que te informen exactamente de qué está ocurriendo para tanto retraso. Que te muestren la solicitud ee las piezas al menos para que tu sepas que está siendo correcto y que es causa ajena a ellos realmente, al menos para que te puedas quedar más tranquilo.

Respecto a reclamar por el tiempo que están tardando en repararlo

En el art. 14.8 Real Decreto 1457/1986 se señala que el plazo de entrega del vehículo reparado “deberá guardar la adecuada relación con la entidad de la avería y/o las operaciones a realizar”

Así que en base a eso y con el justificante de la fecha de entrada a taller podrías acudir a la Oficina de Información al Consumidor donde te indicarán bien si es posible reclamar indemnización en tu caso o cómo efectuar mejor la reclamación para que sea lo mas efctiva posible y te devuelvan tu moto reparada cuanto antes.

Ya nos contarás a ver qué te comentan si les haces la consulta.

Esperamos que se solucione cuanto antes y te enviamos ánimo.

Salu2!

=====